



Secretaría General

/

Avda. Valhondo, s/n

Edificio III Milenio

Módulo IV-Planta 3ª

06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 75 00

Resolución de 22 de enero de 2025 del Secretario General por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de esta Secretaría General por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto referido.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: evaluacionycalidad@educarex.es.

Asimismo, el texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp>.

Mérida, a 22 de enero de 2025

El Secretario General

FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

1

Csv:	FDJEXLXFQKN72CVH992D7UZ64LV9KP	Fecha	22/01/2025 13:21:19
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

